

INE declara validez de los resultados finales del cómputo de la **#ConsultaPopular**

El pasado 1 de agosto se preguntó a la ciudadanía:
¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

Los resultados son:

SÍ

97.72%

6,511,385

NO

1.54%

102,945

NULOS

0.73%

48,878

**Participación
ciudadana:**

7.11%

*El acta de resultados finales del cómputo nacional de la Consulta Popular se remite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se notifica al Presidente de República, al Congreso de la Unión y al Archivo General de la Nación.